

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 245.865/78 (corresponde n° 4/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la realización de trabajos adicionales en el edificio sede del Juzgado Federal de Santiago del Estero; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 177 dictada por esta Corte Suprema con fecha 24 de febrero ppdo. se aprobó el Acta de Recepción Provisional de la referida obra.

Que con posterioridad a esa fecha, el Juzgado Federal del asiento solicitó la realización de trabajos adicionales (instalación de un medidor eléctrico, micrófonos, parlantes, secamanos etc.) por razones de orden funcional.-

Que el Servicio Nacional de Arquitectura solicita la aprobación de los trabajos mencionados, de acuerdo a la memoria descriptiva obrante a fs. 15/16, lo que origina un mayor gasto de \$ 3.725.144.224.--, habiéndose confeccionado planilla de parámetros para la determinación de mayores costos para los ítem de contrato y nuevos.

Que además corresponde, según el convenio vigente, liquidar al citado Servicio la suma de \$ ////////// 149.005.769.--, en concepto de honorarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 29/31 por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

Lº) Aprobar el presupuesto de mayor gasto de los trabajos de referencia por la suma de PESOS: TRES MIL
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO
MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 3.725.144.224.--) como am-
pliación del contrato con la empresa "Hugo y Juan Carlos
Enrico-Empresa Constructora S.C.".-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de
Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MI
LLONES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 149.005.769)
en concepto de honorarios.-

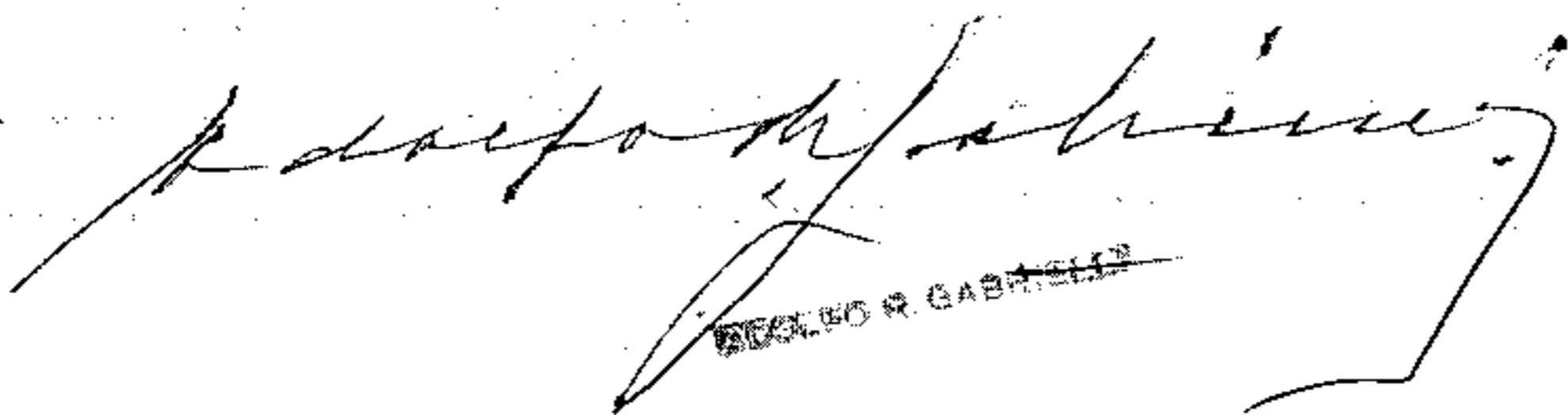
3º) Aprobar la planilla de parámetros para la
determinación de los mayores costos de los item de contrato
y nuevos, el Plan de Trabajos y de Inversiones, respectivo.-

4º) Fijar un plazo de noventa (90) días corri-
dos para la ejecución de los citados trabajos, a partir de
la fecha en que se imparta el Acta de Iniciación.-

5º) Imputar el gasto total cuyo importe ascien-
de a la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO
MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES (\$ 3.874.149.993.--) a la Cuenta "Plan de Trabajos Pú-
blicos-Sgo. del Estero" (1-05-004-4-42-4210-74-01) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1983.-

6º) Regístrese, hágase saber al Departamento de
Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría citada. Dése in-
tervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.
G.


GABRIEL R. GABRIEL